



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.582

PARRAL, 30 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Subrogante a don Iván Alonso Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Talca, Capacitación de la ruta del emprendimiento e innovación, el día 23 de Mayo del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

VERONICA INOSTROZA LEIVA, Honorarios, Grado 11° E.M.R.
ALEJANDRO ESCOBAR MEDEL, Honorarios, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a los funcionarios indicados, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 114-05-03-004-000 Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S)

IDH/ARC/ESP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

